



ACUERDO

Asunto: 2 - Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife correspondiente al ejercicio 2018.

Visto el expediente de la Cuenta General de la Corporación correspondiente al Ejercicio 2018, integrada por las de este Cabildo Insular de Tenerife, las de los organismos autónomos dependientes de la misma: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IIASS), Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIAT), Museos y Centros y Patronato Insular de Música (PIM); las de las entidades públicas empresariales locales: Tenerife Espacio de las Artes (TEA), Entidad Insular para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pesquero de Tenerife (AGROTEIDE) y Balsas de Tenerife (BALTEN); las de las Sociedades Mercantiles cuyos capitales pertenecen íntegramente a la Corporación: Casino Taoro, S.A., Casino Playa de Las Américas, S.A., Casino de Santa Cruz, S.A., Institución Ferial de Tenerife, S.A., Empresa Insular de Artesanía, S.A., Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L. (SINPROMI), Auditorio de Tenerife, S.A., Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO), Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA) y Metropolitano de Tenerife, S.A.; y las de los Consorcios adscritos a esta Corporación Insular: Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife, Consorcio de Tributos de Tenerife, Consorcio Isla Baja y Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación Turística de Puerto de la Cruz, rendidas y propuestas inicialmente por sus órganos competentes y formada por la Dirección de la Oficina de Contabilidad de este Cabildo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y por el artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La Comisión Especial de Cuentas del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2019, informó favorablemente el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, el expediente completo, con toda la documentación que lo integra y acompaña, así como con los anexos y documentación complementaria y con el informe de la Comisión Especial de Cuentas,



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es a8ebe276-3795-5a6c-8e4a-206b87711f37. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=a8ebe276-3795-5a6c-8e4a-206b87711f37>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/01/2020 a las 09:39:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 9f48dd07-bd98-56da-9cb6-c7a5fcf3bcf5. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=9f48dd07-bd98-56da-9cb6-c7a5fcf3bcf5>



Firma



fue expuesto al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrían presentar reclamaciones, reparos u observaciones, contados a partir del día 25 de noviembre de 2019, fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, número 142, finalizando dicho plazo el 30 de diciembre de 2019, sin que conste la presentación de reclamaciones, reparos o alegaciones durante el citado periodo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 212 del TRLRHL, la Cuenta General acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas se someterá al Pleno de la Corporación, para que pueda ser aprobada y posteriormente rendida a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Por todo lo expuesto anteriormente y previo dictamen favorable de la Comisión Plenaria Especial de Cuentas, el Pleno, por unanimidad acuerda la **aprobación la Cuenta General del ejercicio 2018** del Cabildo Insular de Tenerife.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es a8ebe276-3795-5a6c-8e4a-206b87711f37. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=a8ebe276-3795-5a6c-8e4a-206b87711f37>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/01/2020 a las 09:39:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 9f48dd07-bd98-56da-9cb6-c7a5fcf3bcf5. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=9f48dd07-bd98-56da-9cb6-c7a5fcf3bcf5>



Firma